

**Informe de la Comisión de
Trabajo para la Armonización
Normativa de la LGES**

Objetivos y metas

Contribuir al cumplimiento del mandato previsto en el Transitorio Quinto del 'DECRETO por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior', en relación con el deber de las legislaturas de las entidades federativas, de armonizar su marco jurídico de conformidad con la Ley General de Educación Superior.

Elaboración de un documento que permita identificar los principios, ejes, y elementos básicos en materia de educación superior, que se estima oportuno considerar para dicha armonización normativa.

Integrantes de la comisión

1	ENTIDADES FEDERATIVAS	AGUASCALIENTES
2		INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUSCALIENTES
3		ESTADO DE MÉXICO
4		SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
5		NUEVO LEÓN
6		SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
7		JALISCO
8		SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
9	AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS FEDERALES	OAXACA
10		COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
11		NAYARIT
12		SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
13		TAMAULIPAS
14		SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
15		YUCATÁN
16	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
17		CONACYT
18		INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
19		TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
20		UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
21		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
22		UNIVERSIDAD AUNTÓNOMA METROPOLITANA

Integrantes de la comisión

15	INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SUBSISTEMA	UNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
16			UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
17			UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
18			UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
19			UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
20			UNIVERSIDAD VERACRUZANA
21		TECNOLÓGICO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT
22			UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SINALOA
23			UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CULIACÁN
24			INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE
25			UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DEL ÉVORA
26		EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
27	ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DEL FUERTE EXTENSIÓN MAZATLÁN		
28	UPN Unidad 271		
29	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	TECNOLÓGICO DE MONTERREY	
30	ASOCIACIONES NACIONALES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PARTICULARES	FIMPES	
31	INVITADOS PERMANENTES	AMEREIAF	
32		ECOESAD	
33		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO	
34	INVITADOS ESPECIALES	CENEVAL	

FECHA	SESIÓN	TAREA
19 de octubre	Primera sesión	Instalación de la comisión, definición de la mecánica de trabajo y entrega de documento base.
25 de octubre	Segunda sesión	I. Derechos humanos II. Los Derechos humanos en la educación superior III. Posibles vías para la armonización (subcomisión) IV. La reforma al artículo 3° V. Compromisos del Estado en materia de financiamiento de la educación superior (subcomisión) VI. La Ley General de Educación Superior <ul style="list-style-type: none"> • VI.1. Elementos clave de la LGES • VI.2. Fines de la educación superior • VI.3: Tipo de educación superior
3 de noviembre	Tercera sesión	<ul style="list-style-type: none"> • VI. 4: Objeto de la educación superior (subcomisión) • VI.5: Organismos (subcomisión) • VI. 6: Principios
9 de noviembre	Cuarta sesión	IV.7: Instrumentos IV.8: Otros Anexo 1: Facultades exclusivas de las autoridades de las entidades federativas Anexo 2. Facultades concurrentes de las autoridades de las autoridades de las entidades federativas con la autoridad educativa federal (subcomisión) Anexo 3: “Ley espejo”
16 de noviembre	Quinta sesión	Invitados especiales Aprobación del documento: Análisis de la LGES

Trabajo

- Subcomisiones generadas 5 subcomisiones para los distintos puntos de las leyes
 - Vías para la armonización
 - Financiamiento
 - Objeto de la educación superior
 - Organismos
 - Anexos 2
- Invitados especiales en torno a puntos específicos que salieron durante el debate
 - Servicio social: Dirección General de Profesiones
 - Foros sobre vinculación: SES
- El documento creció en un 187 % (de 93 a 267 páginas), agregándose puntos específicos

Puntos fundamentales

- Dos vías para la armonización normativa: Ley Estatal de Educación Superior o mediante capítulos específicos en las leyes estatales de educación
- El sentido de la obligatoriedad: ésta es para al Estado en cuanto a su impartición y no para el educando, pues en éste recae la titularidad del derecho para acceder a ella de manera plena y efectiva
- El reconocimiento de la diversidad institucional de la educación superior en México
- Compromisos del Estado en materia de financiamiento: piso presupuestal, presupuesto incremental, paridad presupuestal, fondo para asegurar la gratuidad.
- El respeto a la autonomía universitaria